

1

MUN. ZOLOM

ACTA de las operaciones practicadas para señalar los mojones ó hitos que demuestran los linderos de los términos municipales de Algimia de Almonacid y de Vall de Almonacid pertenecientes á la provincia de Castellon

En el lugar de Algimia de Almonacid á veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos en el monte denominado Monte Ramon á las nueve de la mañana, hora y sitio designados por el Ayuntamiento para comenzar la renovacion de los hitos ó mojones que señalan el término municipal del pueblo de Algimia de Almonacid, previa citacion con tres dias de antelacion segun previene el R. D. de treinta de Agosto del corriente año, estando presentes las comisiones designadas por el Ayuntamiento de esta localidad para que concurrieran á este acto así como la de los pueblos de Vall de Almonacid de Matet y Gaybid, cuyos individuos firman al final de esta acta; asistiendo asi mismo al acto los peritos prácticos y Secretarios de dichos Ayuntamientos, y consultados los oportunos antecedentes, oidas las opiniones de los señores componentes de dichas comisiones se procedió á revisar los hitos ó mojones que determinan la actual division del término municipal por el orden siguiente:

MOJON NUM. 1

Se reconoció como tal uno de cal y canto de forma redonda y sobre un metro de base y de altura. Está situado á la entrada del citado monte titulado Monte Ramon y en propiedad de un vecino de Gaybid cuyo nombre se ignora. Se ve desde este mojón al S. primer de Torsolba, al N. la Ermita de Castellonovo al P. los pueblos de Jérica, Caudiel y Viver, y al N. los términos de Matet y Pavia, y el primer pueblo

Este mojón es comun q divide los términos de Gaybid, Matet, Vall de Almonacid y el de la fecha

Las comisiones de los Ayuntamientos reconocen este mojón y declaran hallarse en todo conformes en que es tal y como queda descrito el mojón comun á los referidos cuatro términos municipales, en prueba de lo cual firman al final de esta acta y se retiraron las comisiones de los pueblos de Matet y Gaybid por no tener ya objeto su presencia en el resto del amojonamiento de este dia

(1) Para llenar este hueco y todos los sucesivos es indispensable consultar los formularios é instrucciones marcados en el «Boletín oficial extraordinario» correspondiente al dia 16 de Setiembre de 1889.

NOTA. Cuando este impreso se destine á copia se pondrá en el encabezamiento antes de la palabra acta «COPIA DEL

MOJON NUM. 2

Se reconoció como tal otro de cal y canto de forma redonda en su base y sobre un metro de altura. Está situado en el alto del monte titulado de Doña y es conocido dicho mojón con el nombre de Santa Bárbara

Se ve desde el al. Sierra de Espadana, al N. Sierra de Segorbe, al P. carretera de Sagunto a Teruel y el alto de Erzagudo y al N. pinar de Torralba

Este mojón es común y divide ambos términos y las comisiones de dichos Ayuntamientos declaran hallarse en un todo conformes en que es tal y como queda descrito

La línea del término reconocida entre este mojón número dos y el anterior número uno es recta, y mide 1200 metros

MOJON NUM. 3

Se reconoció como tal uno de cal y canto de forma redonda de un metro de base por otro de altura, al cual se halla situado a la caída del segnero del quehino y propiedad de José Terrero Navarro vecino de Vall de Almonacid

Se ve desde este mojón al N. el pico de Espadana, al N. castillo y alto de Vall de Almonacid al P. el alto del Collado de Gabriel y al N. la parte de de la Cueva Boya de este término

La línea del término reconocida entre este mojón n.º 3 y el anterior n.º 2 es recta, y mide 300 metros

Las comisiones de ambos Ayuntamientos declaran hallarse en un todo conformes en que es tal y como queda descrito, y conforma a ambos términos municipales

MOJON NUM. 4

Se reconoció como tal uno de cal y canto de forma redonda y de las mismas dimensiones que los anteriores. Se halla situado en propiedad de Manuel Blas Gascon y sitio donde se juntan los regueros del Juchino y subida a la Hoya y Honda a la orilla del barranco.

Se ve desde este mojón al N. la partida del Almendrolas situada en este término, al NE. la piedra de Mato Ramon, al E. varias propiedades de particulares, y al SE. el mojón anterior.

La línea del término reconocida entre este mojón n.º 4 y el anterior n.º 3 es recta, y mide 116 metros.

Las comisiones de ambos Ayuntamientos reconocen este mojón y declaran hallarse en un todo conforme a que es tal y como queda descrito el mojón común a ambos términos municipales.

MOJON NUM. 5

Se reconoció como tal uno de cal y canto de un metro de base por otro de altura. Se halla situado sobre una gruesa piedra en el reguero junto al corral de formiche y propiedad de Miguel Silvestre Grannell vecino de Algimia.

Se ve desde este mojón al N. la sierra de Capadon, al NE. el alto de Mato Ramon, al E. el camino de Gaybiel y al SE. el collado de Matet.

La línea del término reconocida entre este mojón n.º 5 y el anterior n.º 4 es curva, y mide 74 metros.

Las comisiones de ambos Ayuntamientos han determinado de común acuerdo los puntos de entrada y salida donde deben colocarse las estacas habiendo empleado en el expresado trayecto

Se reconoció como tal uno de cal y canto de las mismas dimensiones que los anteriores. Se halla situado en propiedad de el Sr. don Juan Ortega vecino de Vall de Almonacid se ve desde este mojón los montes de Almedija al N. N. E. el castillo de Vall de Almonacid y la piedra titulada Mont de Ramon; P. el camino de Faybiel; N. las heredades contiguas al sitio en que se halla situado. La línea del terreno reconocida entre este mojón n.º 6 y el anterior n.º 5 es curva y mide 50 metros, habiendo acordado las comisiones de ambos Ayuntamiento colocar una estaca en el expresado trayecto

Mojon num.º 7

Se reconoció como tal uno de cal y canto tambien de un metro de base por otro de altura, el cual se halla situado en la propiedad de Maria Coma, viuda vecina de Vall de Almonacid se ve desde el sitio donde está construido, al N. el pico y sierra de Espadan, al Sur S. E. el castillo de Vall de Almonacid y la piedra de Mont de Ramon, al P. el alto de Santa Bárbara, y al N. E. el collado de Ayatet.

La línea del terreno reconocida entre este mojón n.º 7 y el anterior n.º 6 es recta, y mide 50 metros

MOJON NUM. 8

Se reconoció como tal uno de cal y canto de forma redonda de un metro de base por otro de altura, el cual se halla situado sobre una roca azul en la rambla junto a la heredad de Ramon Alejaudre vecino de Vall de Almonacid partida de la Alguacilla. Se ve desde este mojón el anterior, y ademas por los cuatro puntos cardinales, los mismos objetos que se detallan en el mojón anterior

La línea del terreno reconocida entre este n.º 8 y el precedente n.º 7 es recta y mide 90 metros, habiendo acordado las comisiones de ambos Ayuntamiento colocar una estaca en dicho trayecto

Mojon num.º 9

Se reconoció como tal uno de cal y canto de forma redonda, de un metro de base por otro de altura, el cual se halla situado en el camino del Plano y heredad de Manuel Orueta vecino de Algimia y camino que baja a una noria denominada de Perligar

Se ve desde este mojón al N. el Cerro Gordo, al N. E. el castillo de Vall de Almonacid, al P. el collado de Faybiel y al S. E. la sierra de la Rapita

La línea de terreno reco-

noída entre este mojón n.º 9 y el anterior n.º 8 es curva, y mide 170 metros; habiendo acordado las comisiones de ambos Ayuntamientos colocar una estaca en dicho trayecto en la propiedad de Ramon Granell

MOJON NUM. 10

Se reconoció como tal uno de cal y canto de un metro de base por otro de altura, el cual se halla situado entre el camino del Plano y heredad de Vicente Carr, denominada del Olivar

Se ve desde este mojón por los cuatro puntos cardinales, los mismos objetos que se describen en el anterior

La línea del término reconocida entre este mojón n.º 10 y el anterior n.º 9 es curva, y mide 15 metros

Mojon núm.º 11

Se reconoció como tal uno en mismo de cal y canto, de forma también redondeada y de un metro de base por otro de altura, el cual se halla situado sobre una piedra denominada del Vado

Se ve desde el alt. el alto del Cerro Gordo y el del almendrón, y el monte titulado de Santo Ramon, por el alto de Santa Bárbara, y por el la sierra de la Pedrita

La línea del término reconocida entre este mojón núm.º 11 y el anterior n.º 10 es recta, y mide 150 metros; habiendo acordado las comisiones de ambos Ayuntamientos colocar una estaca en la heredad de Manuel Rodriguez vecino de Vall de Almonacid

MOJON NUM. 12

Se reconoció como tal uno igualmente de cal y canto de forma redondeada, de un metro de base por otro de altura; el cual se halla situado en la quebrantada partida y al pie del montecito de los herederos del apodado Curro de Jerafina

Se ve desde este mojón los mismos objetos que se detallan en el anterior por los cuatro puntos cardinales

La línea del término reconocida entre este mojón n.º 12 y el anterior n.º 11 es recta, y mide 285 metros; habiendo acordado las comisiones de ambos Ayuntamientos colocar una estaca en el expresado trayecto

Mojon núm.º 13

Se reconoció como tal uno de cal y canto de forma redonda y sobre un metro de base por otro de altura, el cual se halla situado a 42 metros del corral titulado del Polino en la cajita que existe a la vista del barranco Pascual

Desde este mojón se ven los mismos objetos que se describen en el anterior

La línea del término reconocida entre este mojón n.º 13 y el anterior n.º 12 es recta, y mide 300 metros; habiéndose colocado dos estacas en el citado trayecto por acuerdo de las comisiones de ambos Ayuntamientos

MUN MOJON NUM. 14

Se reconoció como tal uno de cal y canto de forma redonda en su base y sobre un metro de base por otro de altura, el cual se halla situado en la loma titulada de Liria. se ven desde este mojón al S. el pico de Eyrodan, al N. la carretera de Aragón, al P. el collado de Santa Bárbara y el santuario de la Cueva Santa y al N. el collado de la Jugu.

La línea de término reconocida entre este mojón n.º 14 y el anterior n.º 13 es curva, y mide 325 metros

Mojon núm.º 15

Se reconoció como tal uno de cal y canto de forma redonda en su base y sobre un metro de diámetro por otro de altura, el cual se halla situado en la Rodona y propiedad de los Poilas, de Algimia de Almonacid

Se ve desde este mojón al S. el alto de la fuente de Salz, al N. el término de Segorbe, al P. el alto de Bellido, y al N. el Cerro Gordo

MUN MOJON NUM. 16

Se reconoció como tal uno de cal y canto de forma redonda y de un metro de base por otro de altura, el cual se halla situado en el alto de fuente Salz y en sitio de aragador

Se ven desde este sitio las poblaciones de Segorbe, Algimia de Almonacid y Castellnou al S.; al N. alto de Bellido; al N. carretera de Sagunto á Teruel y al P. el Cerro Gordo

Este mojón es común ó divide los términos municipales de Almedijar, Vall de Almonacid y el de la fecha

La línea del término reconocida entre este mojón n.º 16 y el anterior n.º 15 es curva, y mide 450 metros

Las comisiones de ambos Ayuntamientos han determinado de común acuerdo los puntos de entrada y salida donde deben colocarse las estacas, habiendo empleado una de estas en el expresado trayecto

RECLAMACIONES Y PROTESTAS

subse
lla si
mejor
al
causa

ant,

no)

st

3

Blank lined area for recording claims and protests.

En tal estado siendo las *cuatro* de la *tarde* se *do por ser*
minado el acto por orden del Sr. Alcalde, levantándose la presente
 acta que ha de quedar archivada en la Secretaría del Ayuntamiento y de la
 cual se extienden dos copias que con esta fecha se remiten al Sr. Gobernador

civil de esta provincia y otra al Sr. Delegado de Hacienda: cuya acta original y copias firman los señores asistentes al acto que á continuacion se expresan, conmigo el Secretario de que certifico.

Aljimia de Almonacid á 14 de Octubre de 1889
(Sello de la Sub. de Aljimia) El Alcalde,

El Concejal,
Joaquín Gimeno

El Concejal,
Cristoval Balaguer

El Concejal,
Miguel Bano

El Perito ó práctico,

El Secretario del Ayuntamiento,

El Perito ó práctico,

Joaquín Lopez

Comision de amojonamiento del pueblo de La Vall de Almonacid
Sello de la Alcaldia de Vall El Alcalde,
Bamouyauell

El Concejal,
Miguel Sevastian

El Concejal,

El Concejal,
Salvador Toriano

El Perito ó práctico,

El Secretario del Ayuntamiento,

El Perito ó práctico,

Manuel Gomez

Agustin Alaga

José Gony

NOTA. Caso de asistir más Comisiones firmarán á continuacion la presente acta las que las compongan, expresando tambien el pueblo que representan.